



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000499-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a que además del sistema de cita previa a través del 012 se pueda solicitar la cita de forma directa en las diversas dependencias de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000499, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a que además del sistema de cita previa a través del 012 se pueda solicitar la cita de forma directa en las diversas dependencias de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Fernando Rodero García y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

De forma reciente la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha puesto en funcionamiento un servicio de solicitud de cita previa por teléfono para que las personas que tiene que acudir a los servicios dependientes de la misma.



Las citas deben solicitarse a través de llamar al 012.

La mayoría de las personas que acuden a los servicios sociales dependientes de la Consejería Familia e Igualdad de Oportunidades son personas muy limitadas económicamente, por lo que los costes de este tipo de llamadas supone una carga económica que a muchas familias les expulsa de la utilización de los servicios sociales públicos.

Las llamadas telefónicas al 012 son llamadas con un considerable coste económico para las familias y personas con una situación en precario.

En otras Consejerías de la Junta de Castilla y León se ha instalado el sistema de cita previa por teléfono o por vía telemática, pero también se puede solicitar ésta acudiendo a las dependencias de esas Consejerías.

Por lo anterior se formula la siguiente propuesta de resolución :

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a parte del sistema de cita previa a través del 012 que ha instalado la Consejería Familia e Igualdad de Oportunidades para acceder a los servicios sociales que dependen de la misma, se pueda solicitar la cita de forma directa en las diversas dependencias de la Consejería.”

Valladolid, 20 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,
Fernando María Roderó García y
David Jurado Pajares

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda